

073 Definir un marco sólido para el enfoque "Naturaleza positiva para las empresas" encaminado a movilizar el apoyo de las empresas, la sociedad civil y los gobiernos a las contribuciones positivas de la naturaleza de alta integridad, en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

TENIENDO EN CUENTA que el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, adoptado por la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 2022, establece ambiciosos objetivos para 2030 en materia de conservación de la biodiversidad, en particular las especies y los ecosistemas, así como una visión y una misión acorde con el objetivo social global "Positivo para la naturaleza", definido como "detener e invertir la pérdida de naturaleza para 2030 con respecto a los niveles de 2020, y lograr la recuperación total para 2050" (Nature Positive Initiative);

RECONOCIENDO que es necesario un enfoque que abarque a toda la sociedad para alcanzar los objetivos y metas del CDB, y reconociendo además que la conservación de la diversidad biológica a nivel internacional es una responsabilidad compartida que requiere una acción coordinada y contribuciones financieras de todas las fuentes, tanto públicas como privadas, internacionales y nacionales;

RECORDANDO la necesidad de seguir desplegando esfuerzos para "reducir el impacto", pero yendo más allá para aportar mejoras mensurables y sostenibles al estado de la naturaleza;

RECORDANDO TAMBIÉN que una empresa solo puede pretender contribuir a este objetivo "positivo para la naturaleza" si lo demuestra a través de diversas acciones, dentro de su cadena de valor y en un planteamiento coordinado a nivel territorial;

RECORDANDO que la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés) ha identificado cinco impulsores directos del cambio en la naturaleza y la pérdida de biodiversidad y que, de acuerdo con la jerarquía de mitigación, el sector privado tiene que dar prioridad a las contribuciones a un futuro "positivo para la naturaleza" que, ante todo, eviten y reduzcan las presiones sobre la biodiversidad identificadas por la IPBES;

OBSERVANDO que los marcos de riesgo y presentación de informes para las empresas e instituciones financieras exigen cada vez más la medición y divulgación de aspectos relacionados con la naturaleza, incluidas las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades en materia de biodiversidad;

OBSERVANDO ADEMÁS que la consecución del objetivo de naturaleza positiva requiere resultados netos medibles en términos de biodiversidad que sean sólidos, en particular mediante la mejora de la salud, abundancia, diversidad, integridad y resiliencia de las especies y los ecosistemas que ayudan a conservar los procesos naturales;

RECONOCIENDO ADEMÁS que la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la UICN, a través del Grupo Temático de Mitigación de Impactos y Compensación Ecológica (IMEC, por sus siglas en inglés), ha elaborado un informe técnico que enumera principios, definiciones y acciones recomendadas para su uso por las empresas, los gobiernos y la sociedad civil;

RECORDANDO TAMBIÉN que la UICN apoya las contribuciones del sector privado para alcanzar las metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y ha propuesto un enfoque para medir el "Positivo para la Naturaleza" para apoyar este proceso;

RECONOCIENDO las contribuciones de las Comisiones y los Miembros de la UICN al examen del enfoque de la UICN denominado *Measuring Nature-Positive* (Medir el "Positivo para la Naturaleza") a fin de apoyar este proceso, una versión preliminar del cual, centrada en la métrica de las especies, recibió contribuciones de los constituyentes entre noviembre de 2023 y marzo de 2024; y

RECORDANDO la labor realizada en el marco de los marcos voluntarios específicos y los requisitos normativos para las empresas (por ejemplo, el *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*

(TNFD) (Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza), la *Science Based Targets Network* (SBTN) (Red de Objetivos Basados en la Ciencia), la *Global Reporting Initiative* y la *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD) (Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad));

RECORDANDO ADEMÁS esfuerzos como la iniciativa “Positivo para la Naturaleza”, cuyo propósito es impulsar la armonización en torno a la utilización de la expresión “naturaleza positiva” y apoyar esfuerzos más amplios y a más largo plazo para obtener resultados positivos para la naturaleza; y

RECORDANDO ASIMISMO el esfuerzo de planificación de la transición hacia la naturaleza, incluidos los enfoques estratégicos que establecen los objetivos, metas, acciones, mecanismos de rendición de cuentas y recursos de una organización para responder y contribuir a la transición que implica el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, basado en los enfoques establecidos para la planificación de la transición climática

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE al Director General y a las Comisiones de la UICN que:

a. apoyen a las empresas por sus contribuciones rápidas y de alta integridad que tratan de lograr resultados positivos para la naturaleza, mediante la difusión en toda la Unión de enfoques (incluidos los propuestos por la UICN) que respalden valores éticos sólidos y prioricen la prevención, la mitigación, la restauración y la compensación del impacto residual, y que además den prioridad a la conservación y la protección o, si las funciones y los servicios del ecosistema, la integridad ecológica y la conectividad se ven degradados, a la restauración; y

b. respalden los esfuerzos en toda la Unión para colaborar con los gobiernos a fin de mejorar y apoyar el desarrollo de mecanismos dirigidos por el mercado (p. ej., los créditos de biodiversidad o naturaleza conformes a los principios generalmente acordados, como los publicados por el Grupo Consultivo Internacional sobre los Créditos de Biodiversidad (IAPB, por sus siglas en inglés)), con integridad ambiental, para realizar contribuciones beneficiosas hacia la naturaleza positiva, entre otras cosas, según lo informado por la UICN;

2. INVITA a la UICN y a sus Miembros a apoyar:

a. acciones beneficiosas para la biodiversidad, más allá de la mera promesa de recursos, que den prioridad a la reducción de las presiones sobre la naturaleza, en consonancia con la jerarquía de mitigación;

a *bis.* el otorgamiento de prioridad a las acciones centradas en evitar y mitigar el impacto sobre la biodiversidad, como requiere la jerarquía de mitigación, avanzando al mismo tiempo hacia acciones positivas para la naturaleza que vayan más allá de la evitación y la mitigación seguidas idealmente de acciones positivas de conservación adicionales, como se indica en la jerarquía mitigación y conservación, a fin de obtener una ganancia global neta de biodiversidad;

b. acciones cuyo alcance vaya más allá de la compensación por la degradación a fin de asegurar una ganancia neta de biodiversidad y que integren la gobernanza territorial y los beneficios a largo plazo para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y los ecosistemas;

c. evaluaciones que incluyan los efectos acumulativos, secundarios e indirectos (p. ej., sobre otras especies, a largo plazo y sobre las funciones de los ecosistemas); y

d. acciones que promuevan la biodiversidad local y su resiliencia, incluida la conectividad; y

3. EXHORTA a los Estados, los organismos internacionales y los organismos multilaterales de financiación de la biodiversidad a:

a. apoyar el desarrollo de marcos que alienten a las empresas a tomar medidas para reducir la huella ambiental total de la producción y la prestación de servicios y a realizar contribuciones de alta

integridad para lograr una naturaleza positiva, entre otras cosas mediante acciones alineadas con los cuatro objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en particular el Objetivo A sobre las especies y los ecosistemas;

b. colaborar con las empresas para establecer objetivos y ejecutar rápidamente, informando públicamente sobre ello, acciones de alta integridad a fin de reducir las presiones sobre la biodiversidad y realizar contribuciones para lograr objetivos positivos para la naturaleza;

c. garantizar que las contribuciones reclamadas para lograr una naturaleza positiva se ajusten a las mejores prácticas, incluida la participación equilibrada y activa de todos los interesados, en particular el reconocimiento de las estructuras de gobernanza a nivel de las comunidades y la importancia de reforzar la gobernanza territorial para posibilitar la gestión de la biodiversidad a largo plazo, en la formulación y presentación de las contribuciones, respetando el papel fundamental, las contribuciones, los derechos y los medios de subsistencia de los Pueblos Indígenas, así como de las comunidades locales, incluido el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de conformidad con las circunstancias nacionales y locales, así como con los principios básicos del IMEC (anexo 1); y

d. promover la integración de la adaptación al clima, incluida la adaptación basada en los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza, en las contribuciones de alta integridad de las empresas encaminadas a lograr resultados positivos para la naturaleza, garantizando la coherencia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y la resiliencia de la biodiversidad y las comunidades locales;

Anexo 1: Buenas prácticas, incluida la participación igualitaria y activa de todos los interesados en la formulación y presentación de contribuciones, el cumplimiento de las normas más estrictas de participación y consulta, y los principios básicos, resumidos en el informe *Naturaleza positiva para las empresas: elaboración de un enfoque común* (Baggaley et al., 2023) del Grupo Temático de Mitigación de Impactos y Compensación Ecológica (IMEC), de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) de la UICN:

- 1. La naturaleza en su conjunto:** adoptar objetivos que abarquen todos los ámbitos de la naturaleza en los que la empresa incide y de los que depende, equilibrando las compensaciones para garantizar el beneficio de la naturaleza.
- 2. Evitar y mitigar:** aplicar la jerarquía de mitigación y centrarse en medidas de prevención y minimización de impactos, y trabajar para lograr una ganancia neta para todos los elementos de la naturaleza negativamente afectados por las actividades operativas y los impactos materiales en las cadenas de valor.
- 3. Acciones holísticas:** ampliar las acciones para abarcar el pensamiento a nivel de paisaje, las dependencias y los impactos de la oferta y la demanda, e incluir esfuerzos en todo el sector para "transformar" e impulsar el cambio sistémico.
- 4. Alineados con los objetivos mundiales:** aplicar objetivos mensurables y con base científica que sean congruentes con los objetivos mundiales (por ejemplo, el Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming Montreal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- 5. Integración:** integrar la naturaleza y la importancia de la biodiversidad en los procesos de toma de decisiones de la empresa, desde la sala de juntas hasta la toma de decisiones operativas, financieras y de riesgo, así como en las cadenas de valor.
- 6. Colaboración:** identificar y comprometerse con las partes interesadas dentro de los paisajes, sectores y cadenas de valor que permitan y apoyen los resultados positivos para la naturaleza.
- 7. Adaptable:** aplicar un monitoreo efectivo eficaz del estado y la presión sobre la naturaleza a través de los paisajes y cadenas de valor con un proceso claro para activar respuestas de gestión adaptativa.

- 8. Transparencia:** introducir compromisos y objetivos que se comuniquen externamente y estén respaldados por enfoques de medición creíbles, claros y replicables.
- 9. Justo:** garantizar la protección y la realización de actividades que respeten el papel fundamental, las contribuciones, los derechos y los medios de subsistencia de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales como custodios de la biodiversidad y socios en la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la misma.
- 10. Medible:** adoptar una medición y contabilidad claras y demostrables de las pérdidas y ganancias, para los compromisos a nivel operacional (por ejemplo, ganancia neta o impacto positivo neto) y dentro de la cadena de valor.

(Fuente: Baggaley, S., Johnston, M., Dimitrijevic, J., Le Guen, C., Howard, P., Murphy, L., Booth, H., y Starkey, M. (2023). *Naturaleza positiva para las empresas*. UICN.
<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2023-023-Es.pdf>).